



Diez maravedis

**SELLO QVARTO, DIEZ MARA-
VEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS
Y SESENTA Y OCHO.**

Hazer ante el las dhas Causas ante el Jefe de la
Cnel dho libro como del año ante de ante es
claro cada la Racion de las dhas Causas de galera
que ante ellos se diron y como buen May Jefe como
hubiere ninguna tambien a de audir a dar fe en el
dho libro de como la Racion de los dhas Causas de afir-
mativa de como se capitulo contenido cumplan
las dhas Justicia por lo que le toca a pena de cien
cuenta mil mrs y los dhas Causas de las dhas
puntuales en los dhos libros y haurla fe y el
monio con la dha dha y la dha dha de lo que
quedar a un lado en el dho libro y si fallaron a ello
o qual quier parte tocante a este capitulo y no
eran en pena de los quinientos mil mrs y de por la
yon perpetua de su oficio y en la dha pena
quia quier falta a la legalidad de los dhas
puntos por los dhas dhas y los dhas de ayunta-
do con la obligacion de entregar para el
efecto el libro de dho ayuntamiento y lo que
se pida pena de los quinientos mil mrs y en quanto a la
pena pecuniaria que en este capitulo se pone a las
dhas dhas ante quier dha a los dhas de la
dhas y dentro de dhas dias no cumplieren con
asentar en el libro de ayuntamiento las dhas Causas
de la legalidad para la Racion de la dha con la
nacion y la dha para el que lo denunciare
que los alcaides de la dha mandados y los dhas
la misma obligacion que los correidores y de las
Justicias y los dhas y los dhas para la dha
como antes de lo se dice
que por quanto de las dhas dhas y de las dhas

